



Resolución de rescisión y de adjudicación de becas de colaboración por cese o renuncia de un/a becario/a

Primero: Con fecha 17 de marzo de 2025 se publicó en el DOCM la convocatoria de beca de colaboración de título "Convocatoria de becas de colaboración para realización de tareas de apoyo a la Cátedra Participativa de Cambio Climático y Sostenibilidad del Sector Primario de la Universidad de Castilla-La Mancha. Año 2025" (BDNS Identif 819767) de fecha 11 de marzo de 2025.

Segundo: Con fecha 8 de abril de 2025, la vicerrectora de Innovación, Coordinación y Desarrollo Institucional de la UCLM dictó la resolución de concesión definitiva de becas de colaboración de la citada convocatoria, estableciendo los nombres de los beneficiarios y el listado de suplentes.

Tercero: Con fecha 9 de mayo de 2025, el becario Wilmer Arley Lezcano Vélez ha renunciado con efectos del día 8 de mayo de 2025 a la beca de colaboración que le fue concedida en la convocatoria referida.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Rescindir de la beca de colaboración de la citada convocatoria a Wilmer Arley Lezcano Vélez con efectos del día 8 de mayo de 2025.

Adjudicar la beca de colaboración al primer suplente del listado de suplentes de la mencionada convocatoria al que corresponda, según los datos que aparecen recogidos en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la actualización del listado de suplentes tal y como se recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir otros posibles ceses o renunciaciones.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tabloneros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR
P.D. VICERRECTORA DE INNOVACIÓN, COORDINACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
Ángela González Moreno

ID. DOCUMENTO	Qe0vVCI0wy		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ANGELA		12-05-2025 12:38:31	
 Qe0vVCI0wy			



**ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS**

BENEFICIARIO/A	
Nombre	Carlota Mora Torres
NIF	***3242**
Puntuación:	6 puntos
Período disfrute	Desde la fecha de alta en la Seguridad Social hasta el 31 de julio de 2025 (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	426,67 €
Horas semanales	20 horas
Aplicación presupuestaria	005430068/541A/48001
Destino	005430068/541A/160
Tipo de beca	Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de la UCLM Campus de Toledo

**ANEXO II
RELACIÓN DE SUPLENTE**

SUPLENTE		
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
NO HAY SUPLENTE		

ID. DOCUMENTO	Qe0vVCI0Wy		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ANGELA		12-05-2025 12:38:31	
 Qe0vVCI0Wy			